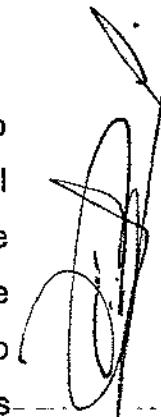


COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

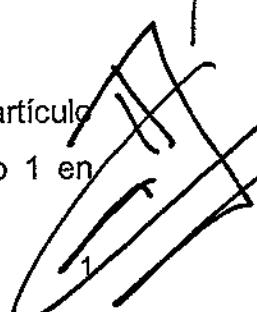
MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13 horas con 13 minutos del día 3 de junio de 2009, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas; Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión, del Coordinador de Asesores de la Secretaría Ejecutiva, el Lic. Mario Velázquez Miranda en representación del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal y el Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.



Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron el libro respectivo en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por el Licenciado Bernardo Valle Monroy, Secretario de la Comisión, verifica la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en



relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes y fue aprobado por unanimidad.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 27 de mayo de 2009.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución, respecto de las quejas identificadas con los números de expediente IEDF-QCG-135/2009; IEDF-QCG-136/2009; IEDF-QCG-137/2009; IEDF-QCG-140/2009; IEDF-QCG-142/2009, e IEDF-QCG-145/2009 presentados por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
3. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, a través del titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respecto del estado que guarda la tramitación y sustanciación de las quejas que se han interpuesto ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Análisis, y en su caso aprobación del Acuerdo de acumulación del expediente identificado con el número IEDF-QCG-134/2009 al expediente identificado con el número IEDF-QCG-103/2009, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

5. Análisis, y en su caso aprobación del Acuerdo de acumulación de los expedientes identificados con los números IEDF-QCG-143/2009; IEDF-QCG-132/2009; IEDF-QCG-124/2009, e IEDF-QCG-119/2009 al expediente identificado con el número IEDF-QCG-114/2009, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
6. Análisis, y en su caso aprobación del Acuerdo de acumulación de los expedientes identificados con los números IEDF-QCG-123/2009 e IEDF-QCG-122/2009 al expediente identificado con el número IEDF-QCG-120/2009, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transrito, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

A C U E R D O S

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 27 de mayo de 2009.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el proyecto de Minuta de referencia.

No habiendo comentarios al respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 14^a.Ext.1.06.09 Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 27 de mayo de 2009.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución, respecto de las quejas identificadas con los números de expediente IEDF-QCG-135/2009; IEDF-QCG-136/2009; IEDF-QCG-137/2009; IEDF-QCG-140/2009; IEDF-QCG-142/2009, e IEDF-QCG-145/2009 presentados por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración del órgano colegiado, los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución correspondientes a los expedientes listados en este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión mencionó que el Secretario Ejecutivo remitió diversas observaciones con la finalidad de que fueran incorporadas a los proyectos presentados, las cuales no modificaban el fondo de dichos proyectos.

Por otra parte, el Coordinador de Asesores de la Secretaría Ejecutiva señaló que adicionalmente a las observaciones remitidas mediante oficio a la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, el Secretario Ejecutivo proponía una adición a todos los proyectos respecto de la referencia a la acción de inconstitucionalidad 33/09, así como la modificación del punto de acuerdo segundo, el cual debía proponer la remisión de los documentos originales, en lugar de una copia certificada, como se establecía en los proyectos originales.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que hacía entrega al Secretario de la Comisión de diversas observaciones, con el fin de fortalecer la argumentación de los proyectos.

Al no haber comentarios adicionales, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 14^a.Ext.2.06.09 Se aprueba por unanimidad de votos, los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución, respecto de las quejas identificadas con los números de expediente IEDF-QCG-135/2009; IEDF-QCG-136/2009; IEDF-QCG-137/2009; IEDF-QCG-140/2009; IEDF-QCG-142/2009 e IEDF-QCG-145/2009 presentados por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, con las observaciones de la Secretaría Ejecutiva y de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.

3. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, a través del titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respecto del estado que guarda la tramitación y sustanciación de las quejas que se han interpuesto ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan le otorgó la palabra al Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, con el objeto de que expusiera el informe de mérito.

En uso de la voz, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos señaló que en cumplimiento de las instrucciones recibidas por el Secretario Ejecutivo de esta institución, rendía el informe respecto del estado que guardan la tramitación y sustanciación de las quejas que se han interpuesto ante esta autoridad electoral administrativa.

Bajo este contexto, informó que se han recibido en el año de 2008 y 2009 un total de 203 denuncias o quejas, de las cuales han sido aprobadas por el Consejo General al 27 de mayo de este año el número de 113; 50 corresponden al año 2008 y 63 al año 2009.

También puntualizó que era conveniente recalcar que el día 2 de junio del presente año, se turnaron a la Comisión de Asociaciones Políticas 16 expedientes que involucraban a candidatos registrados ante esta autoridad electoral en los que se denuncian supuestos actos anticipados de campaña y otras conductas, por lo que solicitó emitir un acuerdo en el que se ordenara realizar diversas diligencias, entre otras que se agregara a los expedientes correspondientes, copia certificada del informe que rindieron los partidos políticos respecto del inicio y conclusión de las precampañas de sus candidatos; el Acuerdo por el que se otorga registro como candidatos y se proceda al desahogo de pruebas técnicas consistentes en el acceso a páginas de Internet y discos compactos; a la realización de requerimientos a autoridades administrativas locales y todas aquellas diligencias adicionales necesarias para la sustanciación de los expedientes de queja radicados en la Unidad Técnica a su cargo.

No habiendo comentarios adicionales en este punto del Orden del Día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión tuvieron por presentado el Informe en mención, y adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 14^a.Ext.3.06.09 Se aprueba por unanimidad de votos instruir al Secretario Ejecutivo para que realice todas aquellas diligencias y trámites que resulten necesarios e idóneos, con el objeto de sustanciar de manera diligente, pronta y expedita, todas las quejas interpuestas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

4. Análisis, y en su caso aprobación del Acuerdo de acumulación del expediente identificado con el número IEDF-QCG-134/2009 al expediente identificado con el número IEDF-QCG-103/2009, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

No habiendo comentarios al respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 14^a.Ext.4.06.09 Se aprueba por unanimidad de votos, la acumulación del expediente identificado con el número IEDF-QCG-134/2009 al expediente identificado con el número IEDF-QCG-103/2009, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

5. Análisis, y en su caso aprobación del Acuerdo de acumulación de los expedientes identificados con los números IEDF-QCG-143/2009; IEDF-QCG-132/2009; IEDF-QCG-124/2009 e IEDF-QCG-119/2009 al expediente identificado con el número IEDF-QCG-114/2009, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Asimismo señaló que, a su juicio, dentro de la acumulación presentada no se debía considerar la queja IEDF/QCG/119/09 en virtud de que el denunciado era un Partido Político y los hechos no eran los mismos que en el resto de las quejas que se pretendían acumular, particularmente porque en dicho escrito se hacía referencia a propaganda gubernamental que podría favorecer a uno de los Partidos Políticos en la contienda, por lo que propuso que se acumularan solamente las quejas IEDF/QCG/143/2009; IEDF/QCG/132/2009 y la IEDF/QCG/124/2009 a la diversa IEDF/QCG/114/2009.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 14^a.Ext.5.06.09 Se aprueba por unanimidad de votos, la acumulación de los expedientes identificados con los números IEDF-QCG-143/2009; IEDF-QCG-132/2009 e IEDF-QCG-124/2009 al expediente identificado con el número IEDF-QCG-114/2009, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

6. Análisis, y en su caso aprobación del Acuerdo de acumulación de los expedientes identificados con los números IEDF-QCG-123/2009 e IEDF-QCG-122/2009 al expediente identificado con el número IEDF-QCG-120/2009, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

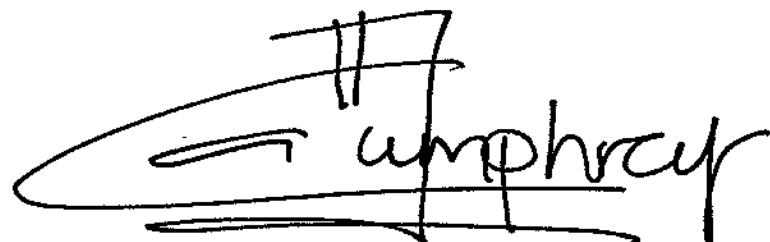
La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Señaló que a su parecer dentro de la acumulación presentada, no se debería considerar la queja identificada con la clave IEDF/QCG/123/09 porque no existía conexidad entre los hechos denunciados en ésta con los expresados en las demás y cuando menos, en ese momento, no era posible llegar a dicha conclusión; por lo que propuso que la acumulación únicamente versara sobre el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF/QCG/122/2009 al IEDF/QCG/120/2009.

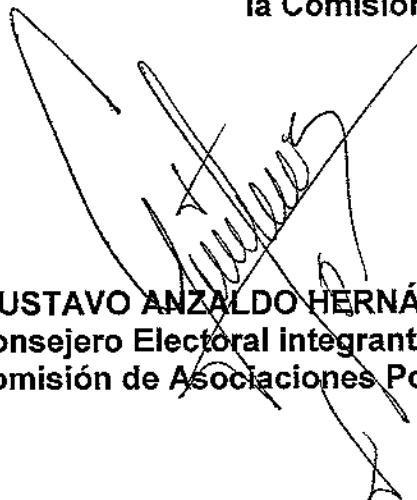
Al no haber más consideraciones, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 14^a.Ext.6.06.09 Se aprueba por unanimidad de votos, la acumulación del expediente identificado con el número IEDF-QCG-122/2009 al expediente identificado con el número IEDF-QCG-120/2009, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

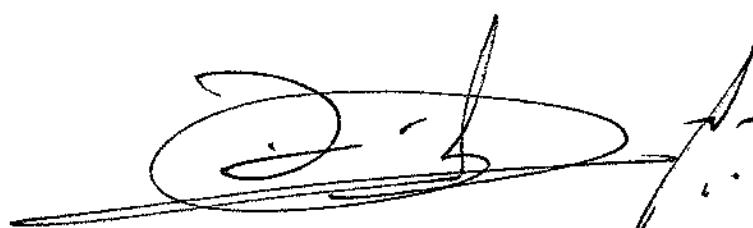
No habiendo comentarios adicionales ni otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 26 minutos del día 3 de junio del año en curso, se dio por concluida la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral y Presidenta de
la Comisión de Asociaciones Políticas



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas